

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Medellín, Once (11) de enero de dos mil trece (2013)

Referencia: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
LABORAL
Demandante: CASTA MARLENE SOTO PEREZ
Demandado: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO
CIVIL
Radicado: 05001 23 31 000 2004-05597-01

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Procedimiento Civil CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección B, mediante providencia de 3 de mayo de 2012 (fls. 143 a 164), por medio de la cual **CONFIRMÓ** la sentencia del 28 de febrero de 2011, proferida por esta corporación, en la cual la sala accedió a las pretensiones de la demanda.

Procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA